

REGLAMENTO 11ª NIGHT CITY TRAIL TORRELAVEGA 2026

1	ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN	2
2	ARTICULO 2. LAS PRUEBAS/MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	2
2.1	BTT / E-BIKE.....	2
2.2	TRAIL/ANDARINES (INDIVIDUAL)	2
2.3	TRAIL PEÑAS / EQUIPOS.....	3
2.4	TRAIL POPULAR / FAMILIAR E INCLUSIVA.....	3
3	ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN	3
4	ARTICULO 4. SEMI-AUTOSUFICIENCIA.....	3
5	ARTICULO 5. CONDICIONES DE INSCRIPCION.....	4
6	ARTICULO 6. INSCRIPCION.....	4
6.1	INSCRIPCIONES	4
7	ARTICULO 7. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ETICA DEL EVENTO	4
8	ARTICULO 8. DORSALES Y BOLSAS DE LOS CORREDORES	5
9	ARTICULO 9. OBJETOS PERDIDOS	5
10	ARTICULO 10. SEGURIDAD MEDICA	5
11	ARTÍCULO 11. PUESTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS	5
12	ARTÍCULO 12. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO DESDE META	6
13	ARTICULO 13. MARCAJE	6
14	ARTÍCULO 14. SEGURO	6
15	ARTICULO 15. CATEGORIAS Y PREMIOS	6
15.1	BTT / E-BIKE.....	6
15.2	TRAIL/ANDARINES (INDIVIDUAL)	6
15.3	TRAIL PEÑAS / EQUIPOS.....	6
15.4	TRAIL POPULAR / FAMILIAR E INCLUSIVA.....	7
16	ARTICULO 16. RECLAMACIONES.....	7
17	ARTICULO 17. DERECHOS DE IMAGEN	7
18	ARTÍCULO 14. GARANTÍAS.....	7
19	ARTICULOS 18. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.....	7



1 ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

El Club Night City Trail organiza la 11ª Adamo Night City Trail Torrelavega el próximo 7 de noviembre de 2026.

2 ARTICULO 2. LAS PRUEBAS/MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La 11ª Night City Trail se trata de evento deportivo en régimen de semi auto suficiencia que discurre por caminos y sendas de Torrelavega y sus alrededores. Tanto la salida como la llegada tendrán lugar en el Bulevar Demetrio herrero desde las 18:30 horas del día 7 de noviembre de 2026.

Modalidad	Distancia	H. Salida	Limite	Precio	Categorías
BTT	36 km	18:30 h	3,5 h	25 €	Masculino / Femenino
E-Bike	36 km	18:50 h	3,5 h	25 €	Masculino / Femenino
Trail / Andarines (individual)	15 km	18:35 h	3,5 h	20 €	Juvenil, Junior, Promesa, Absoluta, Vet A-B-C
Trail Peñas / Equipos	15 km	18:35 h	3,5 h	20 €	Clasificación por equipos (mín. 5 miembros)
Trail Popular / Familiar e incl..	8.5 km	18:40 h	3,0 h	15 €	Sin categorías
* Los participantes sin licencia FCDME o FEDME deberán abonar +3 € de licencia de seguro de día					
* A partir del 26/10/2026 el precio de las inscripciones aumentara en +5 €					

2.1 BTT / E-BIKE

La salida será a las 18:30 horas para btt y 18:45 para las E-Bike

El recorrido tiene una distancia de 36 km

Tiempo máximo para realizar la prueba es de 3,5 horas.

Categorías masculino y femenino

2.2 TRAIL/ANDARINES (INDIVIDUAL)

Esta modalidad se participará de forma individual y se regirá por el reglamento de la FCDME. Los participantes en esta modalidad podrán hacer el recorrido corriendo o andando.

La salida será a las 18:55 horas

El recorrido tiene una distancia de 15 km

Tiempo máximo para realizar la prueba es de 3,5 horas.

Categorías masculino y femenino (según reglamento FCDME)

- Categoría Juvenil: 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría Junior: 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría Absoluta: A partir de los 24 años en adelante.
 - SUB-CATEGORÍA Veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años, que no cumplan los 50 años el año de referencia
 - SUB-CATEGORÍA Veterana B: Masculina y femenina de 50 a 59 años, que no cumplan los 60 años en el año de referencia.
- SUB-CATEGORÍA Veterana C: Masculina y femenina a partir de los 60 años, cumplidos en el año de referencia.

Se otorgarán trofeos para los 3 primeros clasificados de cada carrera y categoría (primeros clasificados en la prueba) masculino y femenino. Los premios no serán acumulables.

La edad para establecer las categorías será la que el participante tenga el día de la prueba de la competición, el 31/12/2026.

2.3 TRAIL PEÑAS / EQUIPOS

Esta modalidad se participará formando grupos de un mínimo de 5 personas y sin un máximo de miembros en el equipo. Para el cálculo de la clasificación contará el tiempo del 5º participante del equipo/peña en llegar a meta, debiendo llegar estos 5 con un máximo de separación de 1 minuto entre ellos.

Los participantes en esta modalidad podrán hacer el recorrido corriendo o andando.

La salida será a las 18:55 horas

El recorrido tiene una distancia de 15 km

Tiempo máximo para realizar la prueba es de 3,5 horas.

2.4 TRAIL POPULAR / FAMILIAR E INCLUSIVA

La salida será a las 19:00 horas

El recorrido tiene una distancia de 8.5 km

Prueba no competitiva

3 ARTICULO 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EDADES

Para participar es necesario:

- Ser consciente de las características técnicas de la prueba y estar preparado para ello.
- Ser plenamente consciente que para esta actividad en plena naturaleza la seguridad depende de la capacidad del corredor de solucionar los problemas previsibles que podemos encontrar.
- Haber realizado correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Cumplir 17 años para participar en la modalidad de Trail / Andarines 15K
- Cumplir 17 años para participar en la modalidad de Peñas / Equipos 15K
- Cumplir 14 años para participar en la modalidad de MTB / EBike

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

4 ARTICULO 4. SEMI-AUTOSUFICIENCIA

Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi autosuficiencia. Este principio implica las siguientes reglas:

- Salvo en caso de accidente o emergencia, la asistencia personal está autorizada solo en determinados puntos de avituallamiento en las zonas reservadas a tal efecto o en los 100 metros anteriores y posteriores fuera del espacio delimitado para corredor
- Está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita, fuera de las zonas señaladas en los avituallamientos.
- Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada para ello, será descalificado.
- Cerrando las pruebas habrá corredores escoba, detrás de los cuales no podrá ir nadie, si bien cada participante que desee continuar lo hará bajo su propia responsabilidad



- La organización podrá realizar las modificaciones que considere oportunas en el recorrido, incluso llegado el caso aplazar el evento si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por otras causas de fuerza mayor.

5 ARTICULO 5. REQUISITOS Y TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

Se establecen los siguientes precios de camisección:

- BTT / E-Bike (36KM): 25 €
- Trail / Andarines (15KM): 20 € (+3 € los participantes sin licencia FEDME)
- Trail Peñas / Equipos (15KM): 20 € (+3 € los participantes sin licencia FEDME)
- Trail popular, familiar e inclusiva (8.5KM): 15 €

A partir del día 1 de noviembre el importe de la inscripción aumentará 5 € sobre el precio base fijado.

El precio de la inscripción incluye:

- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso de la prueba y a la llegada a la meta.
- Duchas en el pabellón Vicente Trueba.
- Bolsa del corredor y dorsal personalizado.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por la organización
- Seguro de accidentes contratado por la organización.
- Acceso a la galería fotográfica de la prueba.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de esta

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

6 ARTICULO 6. INSCRIPCION

6.1 INSCRIPCIONES

El número máximo de dorsales disponibles será de 2500.

Todas las inscripciones se realizarán exclusivamente rellenando el formulario por Internet por la pasarela <https://gedsports.com>

No se admitirán por teléfono ni por e-mail.

El período de inscripción será desde las 21:00 h. del 21/09/2026 hasta agotar las plazas asignadas.

Durante este período los corredores interesados en participar deberán rellenar una ficha completa con sus datos.

No existirá una lista de espera de corredores.

7 ARTICULO 7. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ETICA DEL EVENTO

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

Desde la organización de la NIGHT CITY TRAIL invitamos a todos los corredores a contribuir con el mantenimiento del equilibrio del entorno natural del Parque Natural de la Viesca, así como del resto del recorrido por donde transitan no ensuciando nada de este y tener un comportamiento eco-responsable.

8 ARTICULO 8. DORSALES Y BOLSAS DE LOS CORREDORES

La entrega de dorsales será en el local habilitado en La Casa N10 (P.º de Julio Hauzeur, 10, 39300 Torrelavega, Cantabria) desde miércoles 12 de noviembre. El horario para su retirada es de las 18h a las 20h de martes a viernes y el sábado de 10:00h a 14 :00 y de 15:00 a las 17:30h.

Para recoger el dorsal será imprescindible presentar el DNI o documento equivalente para extranjeros, y para los atletas federados presentar la licencia federativa correspondiente.

Recordamos que no está permitido ningún cambio o cesión de dorsal. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación y veto para futuras ediciones.

El dorsal lleva integrado un chip de la empresa GED SPORTS que será la única responsable del cronometraje. Durante el recorrido se establecen varios puntos de control siendo descalificados todos los participantes que no crucen por dichos puntos.

El dorsal se llevará en la parte delantera y debe ser continua y totalmente visible en todo momento.

Es obligatorio el uso de una luz frontal con la batería suficiente para realizar el recorrido

Se llevará siempre por encima de toda ropa y no puede ser fijado en ningún caso sobre la mochila o en una pierna.

El dorsal no podrá ser modificado, escondido ni doblado. El dorsal es el pase que permitirá acceder a los avituallamientos, enfermerías, zona de descansos, duchas y zonas de depósito o entrega de las bolsas.

Excepto en caso de no obedecer a una decisión de un árbitro de carrera, el dorsal no debe ser nunca retirado.

En caso de abandono de la carrera, el dorsal será desactivado.

Junto al dorsal se entregará la bolsa de los corredores.

9 ARTICULO 9. OBJETOS PERDIDOS

Una vez finalizada la carrera, la organización guardará los objetos olvidados y perdidos **durante 15 días**. Al finalizar dicho plazo, la organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

10 ARTICULO 10. SEGURIDAD MEDICA

Habrà equipo de asistencia sanitaria distribuido en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Este equipo estará conectado por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médico oficial podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.

11 ARTICULO 11. PUESTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS

Todos los corredores llevarán un chip en el dorsal. Existirá un control a la llegada de todos los controles y puestos de control sorpresa cuya localización no será comunicada por la organización.

Existirán cubos de basura a la salida de cada avituallamiento, cualquier corredor que tire basura en el recorrido será descalificado.



El cierre de carrera tendrá lugar a las 21:30 h los que lleguen más tarde quedaran descalificados.

La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

12 ARTICULO 12. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO DESDE META

Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar NUNCA fuera de un punto de control. Debe avisar al responsable del punto, que invalidará definitivamente su dorsal. El corredor retendrá el dorsal, ya que este es el pase para entrar al área de meta y lugares donde se establezcan los servicios a los corredores. La evacuación será decidida con el jefe del puesto.

En caso de abandonar pasado un punto de control, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al jefe de puesto. Si al regreso encontramos la escoba, que cierra la carrera, serán estos los que invaliden el dorsal y a partir de aquí, el corredor no estará bajo el control de la organización.

13 ARTICULO 13. MARCAJE

El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica con el logotipo del evento, flechas y otros elementos reflectantes de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

ATENCION: Si no ves las balizas retrocede, y busca de nuevo las señales.

Es obligatorio seguir el sendero señalizado y no atajar. Atajar no ahorra tanto tiempo, es peligroso, y erosiona el terreno.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecido.

14 ARTÍCULO 14. SEGURO

La organización contratará los seguros necesarios para poder celebrar la prueba deportiva (accidentes, responsabilidad civil...).

15 ARTICULO 15. CATEGORIAS Y PREMIOS

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías:

15.1 BTT / E-BIKE

Se entregarán los siguientes premios

- Categorías absolutas masculina y femenina
- E-bike masculina y femenina (solo se entregarán premios si hay un mínimo de 3 participantes en cada categoría)

15.2 TRAIL/ANDARINES (INDIVIDUAL)

Se entregarán premios según establece el reglamento FCDME

- Categorías absolutas masculina y femenina

15.3 TRAIL PEÑAS / EQUIPOS

- 1ª peña / equipo



- 2ª peña / equipo
- 3ª peña / equipo

15.4 TRAIL POPULAR / FAMILIAR E INCLUSIVA

Esta modalidad no es competitiva, no se entregarán premios

En ninguna de las modalidades de evento se entregarán premios en metálico. La entrega de premios será conjunta y se realizará una vez entre por meta el ultimo participante.

16 ARTICULO 16. RECLAMACIONES

Si existiera una reclamación de un participante o club, está deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba. Esta reclamación será presentada al Comité de Carrera

Nombre del participante

- Número de DNI
- Club o federación a la que pertenece
- Nombre de los deportistas que representa
- Número de dorsal
- Hechos que se alegan

Se depositarán 30€ por reclamación, que se devolverán si esta prospera. Las alegaciones se entregarán al Comité de Carrera.

17 ARTICULO 17. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba y a todo recurso contra la organización por la utilización de dicha imagen. La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y previa autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

18 ARTICULO 18. PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes de lo siguiente

Responsable del tratamiento:

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Club Deportivo Night City Trail, con domicilio en [incluir dirección], y correo de contacto: [correo de la organización].

Finalidad del tratamiento:

Los datos personales facilitados por los participantes se tratarán con las siguientes finalidades:

- Gestionar las inscripciones y la participación en la prueba.
- Controlar el cronometraje, clasificaciones y entrega de premios.
- Garantizar la seguridad médica y de seguros durante la prueba.
- Difundir imágenes y vídeos del evento con fines informativos y promocionales, siempre vinculados al propio evento.

Base legal:



El tratamiento de datos se basa en la ejecución del contrato de inscripción, en el cumplimiento de obligaciones legales (seguros, seguridad médica, fiscalidad), y en el consentimiento expreso del participante respecto al uso de su imagen y datos con fines promocionales.

Cesiones de datos:

Los datos podrán ser comunicados a las entidades necesarias para la correcta gestión de la prueba, como aseguradoras, servicios médicos, empresas de cronometraje, administraciones públicas competentes o patrocinadores vinculados al evento con la finalidad de recibir comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos y servicios.

Derechos de los participantes:

Los participantes podrán ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos enviando una solicitud a la dirección de correo electrónico [correo de la organización], adjuntando una copia de su documento identificativo. Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que sus derechos no han sido respetados.

Plazo de conservación:

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas y las obligaciones legales derivadas de la organización del evento.

19 ARTICULO 19. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña: de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalda (FCDME).



Club Deportivo Elemental
Night City Trail
CIF: G-39837117
corresponsal@nightcitytrail.es

CDE NIGHT CITY TRAIL

FDO.: SERGIO REIGADAS HOYOS



Club Deportivo Elemental
Night City Trail
CIF: G-39837117
corresponsal@nightcitytrail.es